

A

Se pasado a esta Depositaria general  
del Caudal de temporalidades de los Regulares  
de la Compania, el recibo interino que v. c. me  
remite con su Carta de 13. del corr.<sup>te</sup>, dado  
por el Pagador de Armadas y fronteras de  
essa Ciudad, D. Juan Queypo de Llano, por  
los 15. r. de v. que se han puesto en su  
poder, procedidos de adm.<sup>on</sup> de temporalidades  
pertenecientes a ese Colegio, que fue de los  
Regulares; y lo participo a v. c. para su noticia.

Dios que a v. c. m. d. Manis 23  
de Novrem. 1770.

Juan Rodriguez  
Campanario

Mo or Marques de Vilhel  
Co. S. C.